

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EVALUACION DE DESEMPEÑO	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC - MECI - SISTEDA</b>		MATH02.06.03.18.P03.F01	
	<b>FORMALIZACION ACUERDO DE GESTION ENTRE EL SUPERIOR JERARQUICO Y EL GERENTE PUBLICO</b>		VERSIÓN	2
			FECHA ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2016

En la ciudad de Santiago de Cali a los 04 días del mes Enero de 2016, se reúnen LAURA BEATRIZ LUGO MARIN, titular del cargo SECRETARIA DE GOBIERNO, con cedula de ciudadanía No 31254875 expedida en Cali, en adelante superior jerárquico, y SAMIR JALIL PAZ titular del cargo SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, con cedula de ciudadanía No 94376611 expedida en Cali, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área de la Subsecretaria de convivencia y Seguridad Ciudadana, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

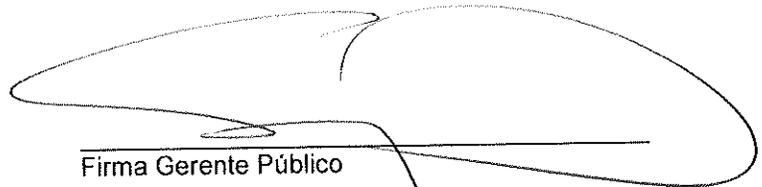
SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de Doce meses, desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



Firma Superior Jerárquico



Firma Gerente Público

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MATH02.06.03.18.P03.F02	
	<b>ACUERDO DE GESTION</b>		VERSIÓN	1
			FECHA ENTRADA EN VIGENCIA	19/may/2015

Entidad: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI Fecha: 01/01/2016

<b>Objetivos:</b> Fortalecer los servicios que mejoran la convivencia pacifica Desarrollar una política de seguridad y convivencia estable y sostenible										
<b>CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS</b>						Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento					
					1	2	3	4	5	
Control de Establecimientos	30	Realizar 2500 visitas de control a establecimientos de comercio	31-12-16	No. de visitas realizadas/ No. de visitas proyectadas $598/2500= 0.23$						
Control del Espacio Público	10	Realizar 2400 operativos para controlar la invasión del espacio público y	31-12-16	No. operativos realizados/ No. operativos proyectados $391/2400= 0.16$						
	30	Recuperar 48.000 m2	31-12-16	No. m2 recuperados/ No.m2 proyectados. $4710/48000=0.09$						
Protección al consumidor	10	Realizar 70 operativos de protección y metrología legal	31-12-16	No. Operativos realizados/ No. Operativos proyectados. $3/70=0.04$						
Matricula arrendador	10	Proyectar el 100% de actos administrativos (DEL TOTAL DEL 100% DE LAS MATRICULAS DE ARRENDADOR SOLICITADAS)	31-12-16	No. Actos administrativos proyectados/ No. Matricula arrendador solicitadas. $21/21= 1$						
Control a publicidad exterior visual	10	Realizar 1000 operativos de desmonte de publicidad exterior visual	31-12-16	No. operativos realizados/ No. operativos proyectados $492/1000=0.4$						

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</b> (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACUERDO DE GESTION</b>	MATH02.06.03.18.P03.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA ENTRADA EN VIGENCIA	19/may/2015

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31-12-16	x		
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31-12-16	x		
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31-12-16	x		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31-12-16	x		
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad				

<b>FASE DE SEGUIMIENTO</b>				
PRIMER SEGUIMIENTO:		Fecha ____ 31 de marzo de 2016 ____		
SEGUNDO SEGUIMIENTO:		Fecha _____		
<b>COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL</b>				
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
		No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles